



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

**CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES
Y
FERNANDO YUNIS JACIR**

En Santiago, a 01 de Junio de 2011, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N° 12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N° 3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte, y por la otra don **FERNANDO YUNIS JACIR**, arquitecto, cédula nacional de identidad N°6.554.357-5, con domicilio en calle Huérfanos N°714, Oficina 116, comuna de **Santiago Centro**, en adelante **El Arquitecto**, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Corporación encarga a El Arquitecto, la confección de: **Proyectos, Especificaciones Técnicas e Itemizado con Cubicaciones y Presupuesto Previo**, más la **Inspección Técnica** de las Obras, a realizar en el Liceo Simón Bolívar y Colegio San Francisco del Alba Los Dominicos, de acuerdo a los **PROYECTOS CONCURSABLES FONDO MINEDUC 2011**.

SEGUNDO: El plazo de este Contrato es inherente a la duración de la ejecución de los trabajos en los establecimientos ya citados precedentemente, concluyendo con la suscripción del "**Acta de Recepción Definitiva de la Obra**", por parte del Jefe de Operaciones de **La Corporación** y **El Arquitecto**, actuando como ITO de la obra.

El Arquitecto deberá visitar al menos una vez a la semana las instalaciones donde se ejecuten las obras, conforme al siguiente detalle:

- | | | |
|---|---|--------------------|
| A | 1. HABILITACION OFICINA Y SALA MULTIPLE EN LICEO SIMON BOLIVAR
Proyecto de arquitectura, estructura y detalles constructivos
Especificaciones Técnicas
Itemizado con cubicación y presupuesto
HONORARIOS | \$300.000.- |
| B | 2. REEMPLAZO DE CUBIERTAS DE ASBESTO CEMENTO DE CORREDORES EXTERIORES EN COLEGIO SAN FRANCISCO DEL ALBA LOS DOMINICOS
Plano de emplazamiento general de corredores
Especificaciones Técnicas
Itemizado con cubicación y presupuesto
HONORARIOS | \$125.000.- |
| C | 3. REVESTIMIENTO CERAMICO EN MUROS DE CAMARINES, BAÑOS, COCINA DE TALLERES Y CASINO EN COLEGIO SAN FRANCISCO DEL ALBA LOS DOMINICOS
Plano de emplazamiento general recintos
Especificaciones técnicas
Itemizado con cubicación y presupuesto
HONORARIOS | \$125.000.- |
| TOTAL HONORARIOS IMPUESTO INCLUIDO | | \$550.000.- |

FORMA DE PAGO

Contra entrega de antecedentes

4. INSPECCION TECNICA DE OBRAS - ITO

Dos visitas a la semana por cada obra durante todo el período de ejecución de las obras.

HONORARIOS:

Ítem 1	\$ 450.000.-
Ítem 2	\$ 450.000.-
Ítem 3	\$ 150.000.-

TOTAL HONORARIOS IMPUESTO INCLUIDO \$1.050.000.-

FORMA DE PAGO:

- 50% según avance de obras
- 50% contra recepción conforme de obras

TERCERO: Todo conflicto, dificultad que se suscite entre las partes contratantes, con motivo u ocasión de la celebración, cumplimiento o incumplimiento, validez, nulidad, rescisión o resolución, o interpretación del Contrato, será sometida al conocimiento de los Tribunales Ordinarios de Justicia.

CUARTO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, para todos los efectos del contrato, el que se firma en tres ejemplares de igual tenor, quedando dos en poder de **La Corporación** y uno en poder de **El Arquitecto**.

Quinto LA INSPECCION TECNICA QUE SE HACE A LA OBRAS DE LAS PARTES AS TENCIONADAS LOS PROYECTOS PRESUPUESTADOS DE LA CONTRATA Y LETIN A DEL PUNTO PRIMERO QUE SE HAN EN EFECTO Y SOLO SE REANUDA

DANIEL MARRACCINI DIAZ
SECRETARIO GENERAL

FERNANDO YUNIS JACIR
ARQUITECTO

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el numero de repertorio 2436-2010.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES
Y
FERNANDO YUNIS JACIR

422103

En Santiago, a 01 de Junio de 2011, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N° 12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N° 3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte, y por la otra don **FERNANDO YUNIS JACIR**, arquitecto, cédula nacional de identidad N° 6.554.357-5, con domicilio en calle Huérfanos N° 714, Oficina 116, comuna de Santiago Centro, en adelante **El Arquitecto**, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Corporación encarga a El Arquitecto, la confección de: **Proyectos, Especificaciones Técnicas e Itemizado con Cubicaciones y Presupuesto Previo**, más la **Inspección Técnica** de las Obras, a realizar en el Liceo Simón Bolívar y Colegio San Francisco del Alba Los Dominicos, de acuerdo a los **PROYECTOS CONCURSABLES FONDO MINEDUC 2011**.

SEGUNDO: El plazo de este Contrato es inherente a la duración de la ejecución de los trabajos en los establecimientos ya citados precedentemente, concluyendo con la suscripción del **"Acta de Recepción Definitiva de la Obra"**, por parte del Jefe de Operaciones de **La Corporación** y **El Arquitecto**, actuando como ITO de la obra.

El Arquitecto deberá visitar al menos una vez a la semana las instalaciones donde se ejecuten las obras, conforme al siguiente detalle:

A. HABILITACION OFICINA Y SALA MULTIPLE EN LICEO SIMON BOLIVAR

Proyecto de arquitectura, estructura y detalles constructivos

Especificaciones Técnicas

Itemizado con cubicación y presupuesto

HONORARIOS

\$300.000.-

B. REEMPLAZO DE CUBIERTAS DE ASBESTO CEMENTO DE CORREDORES EXTERIORES EN COLEGIO SAN FRANCISCO DEL ALBA LOS DOMINICOS

Plano de emplazamiento general de corredores

Especificaciones Técnicas

Itemizado con cubicación y presupuesto

HONORARIOS

\$125.000.-

C. REVESTIMIENTO CERAMICO EN MUROS DE CAMARINES, BAÑOS, COCINA DE TALLERES Y CASINO EN COLEGIO SAN FRANCISCO DEL ALBA LOS DOMINICOS

Plano de emplazamiento general recintos

Especificaciones técnicas

Itemizado con cubicación y presupuesto

HONORARIOS

\$125.000.-

TOTAL HONORARIOS IMPUESTO INCLUIDO \$550.000.-

FORMA DE PAGO

Contra entrega de antecedentes

D. INSPECCION TECNICA DE OBRAS - ITO

Dos visitas a la semana por cada obra durante todo el período de ejecución de las obras.

HONORARIOS:

Ítem 1	\$ 450.000.-
Ítem 2	\$ 450.000.-
Ítem 3	\$ 150.000.-

TOTAL HONORARIOS IMPUESTO INCLUIDO \$1.050.000.-

FORMA DE PAGO:

- 50% según avance de obras
- 50% contra recepción conforme de obras

La Inspección Técnica queda sujeta a la aprobación de los proyectos señalados por parte del Ministerio de Educación, en caso contrario éste quedará sin efecto y sólo se llevarán a efecto el o los proyectos aceptados.

TERCERO: Todo conflicto, dificultad que se suscite entre las partes contratantes, con motivo u ocasión de la celebración, cumplimiento o incumplimiento, validez, nulidad, rescisión o resolución, o interpretación del Contrato, será sometida al conocimiento de los Tribunales Ordinarios de Justicia.

CUARTO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, para todos los efectos del contrato, el que se firma en tres ejemplares de igual tenor, quedando dos en poder de **La Corporación** y uno en poder de **El Arquitecto**.


DANIEL MARRACCINI DIAZ
SECRETARIO GENERAL


FERNANDO YUNIS JACIR
ARQUITECTO

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el numero de repertorio 2436-2010.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES
Y
FERNANDO YUNIS JACIR

422103

En Santiago, a 13 de Julio de 2011, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N° 12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N° 3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte, y por la otra don **FERNANDO YUNIS JACIR**, arquitecto, cédula nacional de identidad N° 6.554.357-5, con domicilio en calle Huérfanos N° 714, Oficina 116, comuna de Santiago Centro, en adelante **El Arquitecto**, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Corporación encarga a **El Arquitecto**, la realización de informes sobre **Evaluación del Estado de la Infraestructura** de los establecimientos educacionales que más adelante se indican. Este informe se elabora en base a la inspección en terreno de toda la edificación existente, el estado de su estructura, instalaciones sanitarias y eléctricas, techumbres, elementos de terminación y áreas exteriores, aplicando criterios basados en la Normativa Técnica.

SEGUNDO: Las instalaciones donde se ejecutarán las obras, y los honorarios se detallan a continuación:

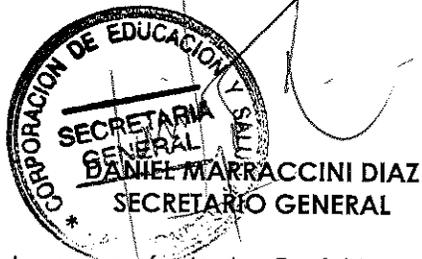
A. LICEO ALEXANDER FLEMING HONORARIOS	\$250.000.-
B. LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO HONORARIOS	\$250.000.-
C. LICEO RAFAEL SOTOMAYOR HONORARIOS	\$250.000.-
TOTAL HONORARIOS IMPUESTO INCLUIDO	\$750.000.-

FORMA DE PAGO

Contra entrega de antecedentes

TERCERO: Todo conflicto, dificultad que se suscite entre las partes contratantes, con motivo u ocasión de la celebración, cumplimiento o incumplimiento, validez, nulidad, rescisión o resolución, o interpretación del Contrato, será sometida al conocimiento de los Tribunales Ordinarios de Justicia.

CUARTO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, para todos los efectos del contrato, el que se firma en tres ejemplares de igual tenor, quedando dos en poder de **La Corporación** y uno en poder de **El Arquitecto**.



FERNANDO YUNIS JACIR
ARQUITECTO

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

**CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES
Y
FERNANDO YUNIS JACIR**

422103

En Santiago, a 12 de Agosto de 2011, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N° 12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N° 3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte, y por la otra don **FERNANDO YUNIS JACIR**, arquitecto, cédula nacional de identidad N° **6.554.357-5**, con domicilio en calle **Huérfanos N°714, Oficina 116**, comuna de **Santiago Centro**, en adelante **El Arquitecto**, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Corporación encarga a **El Arquitecto**, la elaboración del "Proyecto de Remodelación Pabellones B y C, Salas de Clase y Oficinas del Centro de Aprendizaje", ubicado en calle Patricia N°8960 de la comuna de Las Condes, el cual comprende:

- | | |
|--|--------------------|
| A. Proyecto de Arquitectura: planos de plantas, elevaciones, cortes y detalles constructivos; Especificaciones Técnicas, Itemizado y Cubicación de Partidas para el llamado a propuesta privada | \$350.000.- |
| B. Trazado de instalación de agua potable y alcantarillado
Trazado de instalación eléctrica y corrientes débiles | \$150.000.- |
| TOTAL CON IMPUESTO INCLUIDO | \$500.000.- |

TERCERO: La Corporación pagará a **El Arquitecto** la suma única y total de **\$500.000.- (Quinientos mil pesos)**, impuestos incluidos, sin reajustes de ninguna especie, monto que se pagará a la entrega de antecedentes para el llamado a propuesta, previo V°B° del Director de Administración y Finanzas y/o del Jefe de Operaciones de **La Corporación**.

El pago señalado precedentemente se hará efectivo el último día hábil del mes en que se reciba la factura o boleta, mediante vale vista del Banco Santänder.

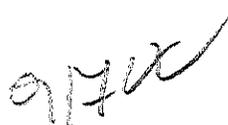
CUARTO: Todo conflicto, dificultad que se suscite entre las partes contratantes, con motivo u ocasión de la celebración, cumplimiento o incumplimiento, validez, nulidad, rescisión o resolución, o interpretación del Contrato, será sometida al conocimiento de los Tribunales Ordinarios de Justicia.

QUINTO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, para todos los efectos del contrato, el que se firma en tres ejemplares de igual tenor, quedando dos en poder de **La Corporación** y uno en poder de **El Arquitecto**.


DANIEL MARRACCINI DIAZ
SECRETARIO GENERAL


FERNANDO YUNIS JACIR
ARQUITECTO

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de Junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de Julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES

Y

FERNANDO YUNIS JACIR

422103

En Santiago, a 12 de Septiembre de 2011, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N° 12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N° 3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte, y por la otra don **FERNANDO YUNIS JACIR**, arquitecto, cédula nacional de identidad N° 6.554.357-5, con domicilio en calle Huérfanos N° 714, Oficina 116, comuna de Santiago Centro, en adelante **El Arquitecto**, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Corporación encarga a **El Arquitecto**, la confección de: **Itemizado con Definición de partidas y Cubicaciones de Reparaciones en Liceo Rafael Sotomayor**, ubicado en Av. Las Tranqueras N° 726 de la comuna de Las Condes.

SEGUNDO: El plazo para cumplir los trabajos definidos en el numeral Primero, es de 10 días corridos, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato el cual deberá contar con el V°B° del Director de Administración y Finanzas y/o Jefe de Operaciones de **La Corporación**.

TERCERO: La Corporación pagará por este concepto a **El Arquitecto** la suma de **\$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos)**, impuestos incluidos, sin reajustes de ninguna especie, monto que se pagará contra la entrega de antecedentes.

CUARTO: Todo conflicto, dificultad que se suscite entre las partes contratantes, con motivo u ocasión de la celebración, cumplimiento o incumplimiento, validez, nulidad, rescisión o resolución, o interpretación del Contrato, será sometida al conocimiento de los Tribunales Ordinarios de Justicia.

QUINTO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, para todos los efectos del contrato, el que se firma en tres ejemplares de igual tenor, quedando dos en poder de **La Corporación** y uno en poder de **El Arquitecto**.



DANIEL MARRACCINI DIAZ
SECRETARIO GENERAL

FERNANDO YUNIS JACIR
ARQUITECTO

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.

91911

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

**CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES
Y
FERNANDO YUNIS JACIR**

422103

En Santiago, a 09 de Septiembre de 2011, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N° 12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N° 3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte, y por la otra don **FERNANDO YUNIS JACIR**, arquitecto, cédula nacional de identidad N° 6.554.357-5, con domicilio en calle **Huérfanos N°714, Oficina 116**, comuna de **Santiago Centro**, en adelante **El Arquitecto**, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Corporación encarga a **El Arquitecto**, la obra "**Habilitación Duchas y Camarín Damas en el Colegio Santa María de Las Condes**" ubicado en calle Vía Láctea N°9308 de la comuna de Las Condes, el cual comprende:

A. Proyecto de Arquitectura: planos de plantas, elevaciones, cortes y detalles constructivos; Especificaciones Técnicas, Itemizado y Cubicación de Partidas para el llamado a propuesta	\$300.000.-
B. Instalaciones:	
B.1. Trazado de instalación de agua potable	\$ 75.000.-
B.2. Trazado de instalación de alcantarillado	\$ 75.000.-
B.3. Proyecto alimentación gas licuado para calefones	\$150.000.-
TOTAL CON IMPUESTO INCLUIDO	\$600.000.-

SEGUNDO: La Corporación pagará a **El Arquitecto** la suma única y total de **\$600.000.- (Seiscientos mil pesos)**, impuestos incluidos, sin reajustes de ninguna especie, monto que se pagará a la entrega de antecedentes para el llamado a propuesta, previo V°B° del Director de Administración y Finanzas y/o del Jefe de Operaciones de **La Corporación**.

El pago señalado precedentemente se hará efectivo el último día hábil del mes en que se reciba la factura o boleta, mediante vale vista del Banco Santander.

TERCERO: Todo conflicto, dificultad que se suscite entre las partes contratantes, con motivo u ocasión de la celebración, cumplimiento o incumplimiento, validez, nulidad, rescisión o resolución, o interpretación del Contrato, será sometida al conocimiento de los Tribunales Ordinarios de Justicia.

CUARTO: Para todos los efectos del contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, documento que se firma en tres ejemplares de igual tenor, quedando dos en poder de **La Corporación** y uno en poder de **El Arquitecto**.


DANIEL MARRACCINI DIAZ
SECRETARIO GENERAL


FERNANDO YUNIS JACIR
ARQUITECTO

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de Junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de Julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.



ESR/PPP/RMM/Idp.

Handwritten signature

920 ✓

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES

Y

FERNANDO YUNIS JACIR

422 103

En Las Condes, a 14 de Septiembre de 2011, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N° 12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N° 3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte, y por la otra don **FERNANDO YUNIS JACIR**, arquitecto, cédula nacional de identidad N°6.554.357-5, con domicilio en **calle Huérfanos N°714, Oficina 116**, comuna de **Santiago Centro**, en adelante **El Arquitecto e ITO**, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Corporación encarga a El Arquitecto e ITO, la confección de itemizado, cubicaciones, especificaciones técnicas y diseño de elementos menores, más la inspección técnica de las obras denominada **“OBRAS DE REPARACIONES VARIAS EN COLEGIOS Y CONSULTORIOS, VERANO 2012”**, que se requiere para cada recinto, según el siguiente detalle:

ETAPA 1.- PREPARACION DE ANTECEDENTES

- a. Revisión de solicitudes de trabajos presentados por directores (as) de colegios y centros de salud. Se incluye las visitas respectivas a terreno para verificar alcance y factibilidad técnica de la solicitud.
- b. Especificaciones técnicas, diseño de elementos de aquellos proyectos que requieran definiciones más precisas y extensas que las indicadas en el itemizado respectivo.
- c. Lista de ítems y cubicaciones por trabajos y por instalación. Implica medir los recintos en su totalidad, para efectos de cuantificar cantidades de volumen, superficie y otros a realizar.

d. Plazo de entrega de antecedentes:

Especificaciones e itemizado de obras generales	23 Septiembre de 2011
Especificaciones, diseños e itemizado de obras específicas	24 Octubre de 2011
HONORARIOS, IMPUESTO INCLUIDO	\$1.800.000.-

ETAPA 2.- LLAMADO A PROPUESTA

- a. Visitas a terreno con los proponentes y posteriores respuestas a las consultas y aclaraciones a las bases.

Plazo de entrega	Noviembre de 2011
HONORARIOS, IMPUESTO INCLUIDO	\$200.000.-

ETAPA 3.- INSPECCION TECNICA DE OBRA

- a. Dos visitas a la semana por cada recinto de colegio o consultorio durante todo el período de ejecución de las obras.

Plazo:	Diciembre 2011; Enero, Febrero y Marzo de 2012
HONORARIOS, IMPUESTO INCLUIDO	\$3.200.000.-

SEGUNDO: Los recintos que se intervendrán son los siguientes:

- Liceo Leonardo da Vinci, ubicado en Cerro Altar N° 6811
- Colegio San Francisco del Alba, ubicado en Camino El Alba N° 9280
- Colegio Diferencial Rotario Paul Harris, ubicado en Avda. Colón N° 9188
- Liceo Juan Pablo II de Las Condes, ubicado en Patricia N° 9040

- Liceo Simón Bolívar, ubicado en Tomás Moro N° 1651
- Liceo Santa María de Las Condes, ubicado en Vía Láctea N° 9308
- Anexo Colegio San Francisco Los Dominicos
- Centro de Salud Apoquindo, ubicado en Cerro Altar N° 6611
- Centro de Salud Familiar Doctor Aníbal Ariztía, ubicado en Paul Harris N° 1140
- Centro de Rehabilitación del Adulto Mayor – RAM, ubicado en Río Loa N°8350
- Centro de Orientación y Salud Mental – COSAM, ubicado en Enrique Foster Sur N°153
- Centro de Aprendizaje, ubicado en Patricia N° 8960
- Miniconsultorio Chesterton, ubicado en Chesterton N°7095
- Centro de Especialidades Odontológicas, ubicado en calle Marlit N°542

TERCERO: Por los trabajos encomendados, **La Corporación** pagará a **El Arquitecto e ITO** en la siguiente forma:

ITEM 1.-

- 50% contra entrega de itemizado obras generales
- 50% contra entrega de itemizado, especificaciones técnicas, cubicaciones y diseño de elementos menores,

ITEM 2.-

Cumplidas las etapas respectivas. Fecha estimada: 19 de Noviembre de 2011

ITEM 3.- Se pagará de acuerdo al siguiente calendario:

- 25% ítem 3, a fines de Diciembre de 2011
- 25% ítem 3, a fines de Enero 2012
- 25% ítem 3, a fines de Febrero de 2012
- 15% ítem 3, a fines de Marzo de 2012
- 10% ítem 3, contra recepción conforme de las Obras

CUARTO: El plazo de este Contrato es inherente a la duración de la ejecución de los trabajos denominados "**Obras de reparaciones varias en colegios y consultorios, verano 2012**", concluyendo con la suscripción del "**Acta de Recepción Definitiva de las Obras**".

No obstante, **La Corporación** podrá poner término a este contrato en cualquier tiempo, avisando a la otra parte por carta certificada con 30 días de anticipación

QUINTO: Todo conflicto, dificultad que se suscite entre las partes contratantes, con motivo u ocasión de la celebración, cumplimiento o incumplimiento, validez, nulidad, rescisión o resolución, o interpretación del Contrato, será sometida al conocimiento de los Tribunales Ordinarios de Justicia.

SEXTO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, para todos los efectos del contrato, el que se firma en tres ejemplares de igual tenor, quedando dos en poder de **La Corporación** y uno en poder de **El Arquitecto**.



DANIEL MARRACCINI DIAZ
SECRETARIO GENERAL

FERNANDO YUNIS JACIR
ARQUITECTO

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.

ADDENDUM

CONTRATO DE INSPECCION TÉCNICA OBRAS ADICIONALES

"OBRAS DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTO LICEO LOS DOMINICOS"

En Las Condes, a 18 de Marzo de 2011, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N° 12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N° 3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte, y por la otra don **FERNANDO YUNIS JACIR**, arquitecto, cédula nacional de identidad N°6.554.357-5, en adelante **"El Inspector Técnico de Obras (ITO)"**, con domicilio en **calle Huérfanos N°714, Oficina 116**, comuna de **Santiago Centro**, en adelante **El ITO**, se ha convenido el siguiente Addendum al contrato de fecha 25 de Octubre de 2010:

PRIMERO: La Corporación encarga a **El ITO**, los trabajos adicionales necesarios para un mejor y correcto funcionamiento de los recintos intervenidos de la obra denominada: **Obras de Reparaciones y Mantenimiento Liceo Los Dominicos**, ubicado en Av. Colón N°9140 de la comuna de Las Condes.

Estas labores adicionales implicaron que **El ITO** aumentara la cantidad de visitas de inspección y los tiempos empleados en ellas, con el objeto de controlar la correcta ejecución de las obras complementarias realizadas.

SEGUNDO: Por estos trabajos adicionales **La Corporación** pagará a **El ITO** la suma de **\$300.000.- (Trescientos mil pesos) impuesto incluido**, sin reajuste de ninguna especie, según presupuesto aprobado.

En todo lo demás se mantienen vigentes las cláusulas del contrato de fecha 25 de Octubre de 2010.

Para constancia firman,



DANIEL MARRACCINI DIAZ
SECRETARIO GENERAL



FERNANDO YUNIS JACIR
ARQUITECTO

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de Junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de Julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.

7542

ADDENDUM

CONTRATO DE INSPECCION TÉCNICA OBRAS ADICIONALES

"OBRAS DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTO LICEO LOS DOMINICOS"

422103

En Las Condes, a 18 de Marzo de 2011, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N° 12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavaile N° 3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte, y por la otra don **FERNANDO YUNIS JACIR**, arquitecto, cédula nacional de identidad N°6.554.357-5, en adelante **"El Inspector Técnico de Obras (ITO)"**, con domicilio en **calle Huérfanos N°714, Oficina 116**, comuna de **Santiago Centro**, en adelante **El ITO**, se ha convenido el siguiente Addendum al contrato de fecha 25 de Octubre de 2010:

PRIMERO: La **Corporación** encarga a **El ITO**, los trabajos adicionales necesarios para un mejor y correcto funcionamiento de los recintos intervenidos de la obra denominada: **Obras de Reparaciones y Mantenimiento Liceo Los Dominicos**, ubicado en Av. Colón N°9140 de la comuna de Las Condes.

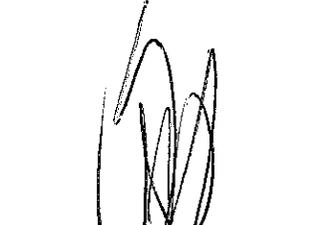
Estas labores adicionales implicaron que **El ITO** aumentara la cantidad de visitas de inspección y los tiempos empleados en ellas, con el objeto de controlar la correcta ejecución de las obras complementarias realizadas.

SEGUNDO: Por estos trabajos adicionales **La Corporación** pagará a **El ITO** la suma de **\$300.000.- (Trescientos mil pesos) impuesto incluido**, sin reajuste de ninguna especie, según presupuesto aprobado.

En todo lo demás se mantienen vigentes las cláusulas del contrato de fecha 25 de Octubre de 2010.

Para constancia firman,


DANIEL MARRACCINI DIAZ
SECRETARIO GENERAL


FERNANDO YUNIS JACIR
ARQUITECTO

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de Junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de Julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.



753 U

ADDENDUM

**CONTRATO DE INSPECCION TÉCNICA OBRAS ADICIONALES
"OBRAS DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTO VERANO 2011,
EN COLEGIOS Y CONSULTORIOS"**

422103

En Las Condes, a 18 de Marzo de 2011, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N° 12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N° 3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte, y por la otra don **FERNANDO YUNIS JACIR**, arquitecto, cédula nacional de identidad N°6.554.357-5, en adelante "**El Inspector Técnico de Obras (ITO)**", con domicilio en **calle Huérfanos N°714, Oficina 116**, comuna de **Santiago Centro**, en adelante **El ITO**, se ha convenido el siguiente Addendum al contrato de fecha 20 de Agosto de 2010:

PRIMERO: La Corporación encarga a **El ITO**, los trabajos adicionales necesarios para un mejor y correcto funcionamiento de los recintos intervenidos de la obra denominada: **Obras de Reparaciones y Mantenimiento Verano 2011, en Colegios y Consultorios.**

Estas labores adicionales implicaron que **El ITO** aumentara la cantidad de visitas de inspección y los tiempos empleados en ellas, con el objeto de controlar la correcta ejecución de las obras complementarias realizadas.

SEGUNDO: Por estos trabajos adicionales **La Corporación** pagará a **El ITO** la suma de **\$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) impuesto incluido**, sin reajuste de ninguna especie, según presupuesto aprobado.

En todo lo demás se mantienen vigentes las cláusulas del contrato de fecha 20 de Agosto de 2010.

Para constancia firman,

DANIEL MARRACCINI DIAZ
SECRETARIO GENERAL

FERNANDO YUNIS JACIR
ARQUITECTO

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de Junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de Julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.